

ACUERDO DE LA DIRECTIVA NACIONAL DEL P.D.C.(13 de Septiembre 1988)Coalicción de Izquierda

CONSIDERANDO:

- 1º El voto político aprobado por la Junta Nacional del Partido celebrada los días 1 y 2 de Agosto del Año pasado en orden a concertar "una alternativa de gobierno nacional y popular, con una propuesta programática común que contemple los cambios institucionales necesarios para instaurar un régimen plenamente democrático y que, responda, a su vez, con seriedad y profundo sentido de justicia, a las necesidades nacionales y a los principales problemas económicos y sociales que sufre el pueblo chileno".
- 2º El acuerdo unánime del Consejo Nacional de 4 de Enero del presente año, en el sentido de que el Partido debía impulsar, entre otras acciones la de "formalizar entre los partidos suscriptores del programa de gobierno, su intención de constituir una coalición que ofrezca al país una alternativa de gobierno, abierta a la incorporación posterior de otros partidos democráticos de izquierda y de derecha", tarea cuyo cumplimiento se encomendó al Presidente del Partido.
- 3º La aprobación por parte del Consejo Nacional del programa básico de gobierno elaborado por siete partidos en cuyo texto se hace explícito el "compromiso de los partidos de apoyo a ese programa y, en consecuencia, de sustentación del gobierno del primer período democrático".
- 4º El reciente acuerdo del Partido Radical de pactar una coalición de Gobierno con los demás partidos firmantes del "Programa Básico de Gobierno", así con como los sectores de derecha democrática e izquierda democrática que decidan participar en tal acuerdo.
- 5º La manifestación de voluntad en el mismo sentido reiteradamente expresada por los partidos Democrático Nacional, Liberal, Socialdemocracia chilena y Unión Socialista Popular.
- 6º El texto del documento de Formación de Coalición, concordado con los partidos indicados en los dos puntos anteriores.

7º Las conversaciones sostenidas a lo largo del tiempo con partidos de izquierda y derecha democrática, así como la disposición proseguirlas con el propósito de concertar acuerdos políticos concretos con esos sectores.

La Directiva Nacional acuerda:

- 1º Suscribir un Acuerdo de coalición política conducente a ofrecer al país una alternativa de gobierno sustentada en el Programa Básico elaborado por un grupo de partidos y que fué dado a conocer al país en Enero último. Dicha coalición se conformará con los partidos que ya han expresado su voluntad en ese sentido, así como con los sectores de derecha e izquierda democrática que decidan hacerlo en el futuro.
- 2º Dejar constancia expresa que el acuerdo de coalición política no contendrá compromisos en materia electoral que vayan más allá de criterios generales y de la voluntad expresa de suscribir acuerdos específicos cuando sea pertinente, los que deberán ser previamente conocidos y aprobados por los organismos regulares del Partido.
- 3º Reiterar el compromiso del Partido con la concertación de los partidos políticos por el NO, como instrumento fundamental de la campaña que asegurará el respaldo al NO en el plebiscito de una amplia mayoría ciudadana.
- 4º Expresar su compromiso con la continuidad de acción conjunta de los partidos concertados por el NO, en el proceso de concordar con las Fuerzas Armadas una transición ordenada y pacífica a la democracia y para todo lo que sea necesario a fin de lograr el establecimiento y consolidación de la democracia en nuestro país.
- 5º Reiterar el invariable compromiso del Partido con los términos del Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia, las Bases de Sustentación del Régimen democrático y, en particular, con los pactos de gobernabilidad suscritos en el contexto de la concertación de los partidos por el NO, vale decir las Bases de la Institucionalidad Democrática y el Compromiso Económico-Social por el NO.

6º Declarar que el acuerdo político de coalición de gobierno es plenamente compatible -como es también el caso de otras alianzas políticas ya existentes- con la concertación de los partidos por el NO, tanto en lo que respecta a la campaña, como en relación a la continuidad de su acción una vez producido el triunfo del NO.

7º Dejar constancia de la voluntad política del P.D.C. de alcanzar acuerdos adicionales de gobernabilidad con todos los partidos que forman parte de la concertación por el NO, incluido el eventual apoyo a un candidato a Presidencia de la República.

**ACUERDO CONSEJO NACIONAL
(14 de Septiembre de 1988).**

Conocido el Acuerdo de la Directiva Nacional del Partido, sobre la constitución de una coalición de gobierno, el Consejo Nacional del P.D.C. resuelve:

- Respalda el acuerdo de la Directiva Nacional, consistente en la constitución de una coalición que se ofrece al país como una alternativa de gobierno, conformada por aquellos partidos que habiendo elaborado el Programa Básico de Gobierno, han decidido participar en esta coalición.

El Consejo Nacional hace suyo todos los considerandos y contenidos del Acuerdo de la Directiva Nacional sobre esta alternativa.